

cantiles Antecuir, S. L. y Textiflok, S. L., han acordado, en fecha 10 de mayo de 2004, la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Textiflok, S. L. por Antecuir, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, con extinción por tanto de aquella, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que aplicará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión redactado conjuntamente por los administradores solidarios de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Muro de Alcoy (Alicante) y Cocentaina (Alicante), 11 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Rafael Pascual Albero.—21.133.

1.ª 20-5-2004

APARTOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 2003: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Aplicación de resultados.

Segundo.—Designación de Auditor.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A partir de esta Convocatoria, los Accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—21.093.

ARAGONESA DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2004, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, Plaza de Roma, F-1, planta 1.ª, Zaragoza, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leoncio Fernández Rodríguez.—21.262.

ARGULLS FINANCIERA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Argulls Financiera SICAV, Sociedad Anónima, para el día 14 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 15 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, IBERCLEAR.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta general de accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de dar nueva redacción al artículo 15 relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Noveno.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 3.º, 4.º y 5.º del Orden del día se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas sólo en el caso de que no se adopten los puntos 1.º y 2.º del Orden del día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—21.300.

ARMILAR PROCAM, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMUEBLES MIRP, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Universales de las compañías «Armilar Procama, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Mirp, Sociedad Limitada» celebradas el día 14 de mayo de 2004 acordaron la fusión de las mismas, que se efectúa mediante la absorción de «Inmuebles Mirp, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad absorbente «Armilar Procama, Sociedad Limitada» ajustándose dicha operación a los términos del Proyecto de Fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la cual transmitirá en bloque a la sociedad absorbente y a título de sucesión universal todo su patrimonio, entendiéndose que todas las operaciones realizadas por dicha sociedad absorbida a partir del 1 de enero del 2004 habrán sido realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Asimismo se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión aprobados de fecha 31 de diciembre del 2003. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de mayo de 2004.—La Secretaría de los Consejos de Administración de «Armilar Procama, Sociedad Limitada» e Inmuebles Mirp, Sociedad Limitada», Cristina Puig Carrasco.—22.582.

1.ª 20-5-2004

ARPOMA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que en la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 26 de diciembre de 2003, la totalidad de los accionistas adoptaron por unanimidad la decisión de disolver la sociedad al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Norma Foral 5/2003, de 3 de abril 2003.

Segundo.—Que en la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 17 de mayo de 2004, la totalidad de los accionistas aprobaron por unanimidad el Balance final de liquidación de la sociedad, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.096.009,28
Deudores	538.314,05
Total Activo	1.634.323,33
Pasivo:	
Fondos propios	1.561.124,40
Acreeedores:	
Provisión	3.500,00
Acreeedores a corto plazo	69.698,93
Total Pasivo	1.634.323,33

Bilbao, 17 de mayo de 2004.—El Liquidador, Eduardo Yohn Artiach.—22.697.

AUTOLÍNEAS RUBICAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jarama, 49 (Toledo) el próximo día 11 de junio de 2004 a las diecisiete horas en primera convocatoria; en caso de no concurrir el quórum necesario, la junta se celebrará en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el objeto de tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Anulación del punto número 2, de la Junta General Extraordinaria, celebrada el 22 de diciembre del 2003.

Segundo.—Aprobación del balance de la sociedad cerrado al día 15 de diciembre del 2003.

Tercero.—Ampliación de Capital, con aumento del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas, en la cifra novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (999.744,55 euros).

Cuarto.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al Capital Social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, acreditar tal condición; quedando su resguardo de acciones depositadas en la sociedad, al objeto de obtener la correspondiente legitimación de asistencia. Para mayor facilidad de los accionistas, el presente trámite se llevará a efecto en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Jarama, parcela 49 de Toledo.

Cualquier accionista de acuerdo con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 17 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado. Esteban Fco. Carrasco Sánchez.—22.712.

AUXILIAR CONSERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AUCOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Avenida Orillamar, número 6, Vigo), el día 8 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2003, así como de la Gestión Social desarrollada por el Órgano de Administración de la Compañía.

Tercero.—Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Auditoría de Cuentas, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 13 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Alonso Lamberti Prieto.—22.538.

AVANZIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Avanzit, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo 5 de junio de 2004 a las nueve horas en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente a las trece horas en segunda convocatoria, en Madrid, calle Alcalá, 518, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003, incluido el Anexo a tales cuentas formulado por el Consejo de Administración el 14 de Mayo de 2004, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad y de su Grupo consolidado comprensivos del periodo 1 de Enero de 2004 a 30 de Abril de 2004 cerrados una vez terminados los expedientes de suspensión de pagos de la sociedad y sociedades participadas en la misma situación concursal, en los que se reflejan los efectos derivados de las quitas de créditos y capitalización de estos a consecuencia de los convenios de pago con los acreedores.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales. Examen y aprobación, en su caso, de un Texto Refundido de los Estatutos Sociales que comprende la modificación de la totalidad de los artículos de los Estatutos Sociales e incluye otros nuevos reguladores del derecho de voto mediante correspondencia postal o electrónica, derechos de información del accionista, competencias del órgano de administración, Reglamento del Consejo de Administración, Informe de Gobierno Corporativo, página web corporativa y deberes de información y comunicación de los consejeros.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad.

Séptimo.—Información a la Junta General de Accionistas del nuevo Reglamento del Consejo de Administración aprobado por dicho órgano el 17 de Mayo 2004.

Octavo.—Información a la Junta General de Accionistas del Reglamento interno de conducta en el ámbito de los mercados de valores de Avanzit, Sociedad Anónima, aprobado por dicho órgano el 17 de Mayo de 2004.

Noveno.—Designación de Auditor de Cuentas para el ejercicio de 2004.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para elevación a público de tales acuerdos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003, y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo de igual periodo, así como el Informe de los auditores de las Cuentas Anuales citadas tanto individuales como consolidadas. Igualmente y en los mismos términos citados podrán obtener el Anexo referido a dichas cuentas, los estados financieros a 30 de Abril de 2004, los informes del Consejo de Administración sobre la justificación de la modificación de Estatutos y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, y el texto íntegro de la modificación de Estatutos sometida a aprobación y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento interno de conducta en el ámbito de los mercados de valores de Avanzit, Sociedad Anónima, también podrán los Señores Accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (Calle Alcalá, número 518) a la atención del Presidente, o, bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas, bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta General.

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores y teniendo en cuenta el carácter extraordinario de la convocada en este anuncio, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Bautista Pérez Aparicio.—22.758.